

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 120 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 10:03 horas del día viernes 18 de octubre 2024, se lleva a efecto la 120° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Concejal, don Claudio Solar Jara, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra. Ramón Águila Espinoza, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Diego Peña Gutiérrez. Director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Encargado de transmitir la sesión, don Luis López Oliva.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1. Lectura del acta anterior.
- Lectura y análisis de correspondencia.
- Aprobación del Convenio de Transparencia de Recursos de Habitabilidad 2024, incluido aporte municipal para la ejecución del mismo programa, por un monto de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos).
- **4.** Aprobación del aporte municipal al "Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2025", cuyo convenio ya fue aprobado a comienzo del año en curso.
- 5. Información del Proyecto "Adquisición de Clínica Veterinaria móvil", comuna de Antuco por tipología C33 de FNDR y aprobación de costos de operación y mantención.
- 6. Presentación de Modificación Presupuestaria, oficial 05 por traspaso de fondos en gastos para financiar pago de energía eléctrica de edificios municipales, alumbrado público, sedes comunitarias, centro de acogida y otros. Área municipal.
- Cuenta Sr. Alcalde.
- 8. Cuenta Sres. Concejales.
- Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.



Previa consulta a todos los miembros del concejo, el Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria Nº 119 de fecha 11.10.2024, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 853 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 119, efectuada el día 11.09.2024.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

➤ Oficio Ord. Nº 890 de fecha 17.10.2024, mediante el cual el Presidente cita a Sesión Ordinaria N° 120° del Concejo Municipal de Antuco, para el día 18 de octubre a las 10:00 horas, en la sala de sesiones del concejo municipal.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 11.10.2024 (Sin Providencia). Mediante el cual el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Rioseco envía al concejo municipal para su análisis y aprobación lo siguiente:
 - Aprobación del Convenio de Transparencia de Recursos de Habitabilidad 2024, incluido aporte municipal para la ejecución del mismo programa, por un monto de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos).
 - Aprobación del aporte municipal al "Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2025", cuyo convenio fue aprobado a comienzo del año en curso.
- Correo electrónico de fecha 15.10.2024 (Sin Providencia). Mediante el cual el director de Secplan, Sr. Díaz, solicita incluir en la tabla la siguiente materia: dar a conocer el proyecto "Adquisición Clínica Móvil, comuna de Antuco" por tipología C33 del FNDR, y aprobación de costos de operación y mantención.
- Ofic. Ord. N° 08 de fecha 17.10.2024, (Providencia N°4.945 del 17.10.2024). Mediante el cual el directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH), informa irregularidades en el procedimiento y en las Bases del llamado a Concurso Público para el ingreso a la planta de la Municipalidad de Antuco.
- Informe N° 028 de fecha 17.10.2024, (Providencia N°4.995 del 18.10.2024). Mediante el cual el Director de Administración y Finanzas, Sr. Fernández, informa sobre solicitudes de Subvenciones para organizaciones comunitarias de la comuna.

Finalizada la lectura de correspondencia el Presidente se refiere a la nota que hizo llegar la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH). Sobre el punto, el Presidente solicita al concejo dejar sin efecto el llamado a concurso hasta que no se dé una respuesta exhaustiva sobre lo planteado por los dirigentes de la Asemuch, agrega que es razonable la duda que plantean los funcionarios municipales, por lo tanto, es necesario tener mayor claridad sobre un acto tan importante como es el ingreso a la planta municipal.

Sobre el punto, se produce un intercambio de opiniones, y concejal Saldías sugiere enviar un informe sobre la materia a la Contraloría General de la República. Luego se concluye que sea la propia Asemuch quien haga los trámites ante la Contraloría y no el Concejo Municipal.

Posteriormente el Presidente solicita al concejo el voto para no perseverar en el llamado a concurso hasta que no se dé una respuesta razonable a la Asociación de Funcionarios,

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 854 /24.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes solicita dejar sin efecto el llamado a concurso, y a no perseverar en el llamado hasta que no se dé una respuesta a los funcionarios municipales que sea razonable y clara a los planteamientos realizados en el oficio N° 08 de fecha 17.10.2024, nota enviada por el directorio de Asemuch al concejo municipal.

Luego, y sobre otra materia se produce un intercambio de opiniones en relación a la solicitud de aprobación de Subvenciones Municipales, agotado el punto, se toma el acuerdo de incorporar a la tabla el análisis y aprobación de las Subvenciones Municipales.

El Presidente somete a votación la propuesta de parte de los concejales.

Concejal Mauricio Saldías Parra vota No Concejala Elba Issi Saldías vota Sí Concejal Ramón Águila Espinoza vota Sí Concejal Nelson Isla Vilche vota Sí Concejal Carlos López Ovalle vota No Concejal Claudio Solar Jara

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 855 /24.- El Concejo Municipal en votación dividida de sus integrantes, resuelve incorporar en la tabla el punto: "Solicitudes de subvenciones municipales para Organizaciones Comunitarias".



En votación divida y habiéndose aprobado la incorporación del punto en la tabla, se inicia el proceso de <u>pronunciamiento de Subvenciones Municipales</u> para cada una de las Organizaciones Comunitarias siguientes:

a) Club Adulto Mayor "Rayito de Luna" RUT.: 75.728.700-5, por la suma total de \$ 1.500.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 856 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Rayito de Luna" RUT.: 75.728.700-5 por la suma total de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), para financiar gastos de implementación y equipamiento necesarios detallados en carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

b) Club Adulto Mayor "El Roble" de Villa las Rosas RUT.: 73.657.700-3, por la suma total de \$ 1.800.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 857 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "El Roble" RUT.: 73.657.700-3, por la suma total de \$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), para financiar gastos de viaje turístico fuera de la comuna, y según el detalle de carta solicitud realizada. Con cargo al Presupuesto Municipal.

c) Club Adulto Mayor "Tierra Hermosa" de Mirrihue RUT.: 75.728.300-k, por la suma total de \$ 2.000.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 858 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Tierra Hermosa" de Mirrihue RUT.: 75.728.300-k, por la suma total de \$2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos en actividades recreativas de esparcimiento, y según lo detallado en carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

d) Club Adulto Mayor "Los años Dorados" de Abanico RUT.: 75.709.300-6, por la suma total de \$ 2.000.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 859 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Los Años Dorados" de Abanico RUT.: 75.709.300-6, por la suma total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos en materiales de construcción, para realizar cierre perimetral en la sede social, según el detalle de carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

e) Club Adulto Mayor "Los Amigos" RUT.: 65.256.360-0, por la suma total de \$ 2.000.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 860 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Los Amigos" RUT.: 65.256.360-0, por la suma total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos en viaje recreativo dentro de la Región del Biobío, y según el detalle de carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

f) Club Adulto Mayor "Los Copihues" de Alto Antuco RUT.: 75.740.200-9, por la suma total de \$ 2.000.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

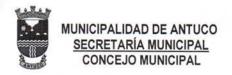
ACUERDO Nº 861 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Los Copihues" de Alto Antuco, RUT.: 75.740.260-9, por la suma total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos en materiales de construcción, y según el detalle de carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

g) Club Adulto Mayor "Volcán Antuco" de Los Canelos RUT.: 75.322.000-3, por la suma total de \$ 2.000.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 862 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Volcán Antuco" de Los Canelos, RUT.: 75.322.000-3, por la suma total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos en viaje turístico-comunal dentro de la región del Biobío, y según el detalle de carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

h) Junta de Vecinos "Nueva Oriente" de Villa Las Rosas RUT.: 65.056.575-4, por la suma total de \$ 2.000.000. Para fines indicados en solicitud.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 863 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Junta de Vecinos "Nueva Oriente" de Villa Las Rosas RUT.: 65.056.575-4, por la suma total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos de construcción de Bodega para resguardo de equipamiento, y según el detalle de carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

i) Junta de Vecinos de Villa Peluca, RUT.: 73.986.600-6, por la suma total de \$ 2.000.000. Para fines indicados en solicitud.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 864 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para la Junta de Vecinos de Villa Peluca, RUT.: 73.986.600-6, por la suma total de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para financiar gastos en materiales de construcción para construcción de Bodega, para guardar equipamiento y según el detalle de carta solicitud. Con cargo al Presupuesto Municipal.

Concejal López solicita toda la información relacionada con las solicitudes de subvenciones, y el concejal Saldías manifiesta que la agrupación "Innova Salud" le escribió a su whatsapp, donde señalaban que, enviaron carta solicitud de subvención al municipio, pero hasta el momento no han tenido respuesta.

El Administrador Municipal señala que, en relación a lo planteado, hará las indagaciones al respecto.

Concejal López plantea que, cuando se informe a las instituciones sobre la aprobación de las subvenciones municipales, también se les informes que gracias al concejo municipal fueron aprobadas estas subvenciones.

Luego el administrador municipal solicita modificación del Ítem de gastos de la agrupación "Nehuentue-Che" subvención aprobada hace un tiempo por el concejo municipal. Explica los motivos del cambio.

En torno a lo expresado, se concluye que el punto se incorporará en la tabla del próximo Concejo.

Continuando con los puntos de la tabla, el Presidente se refiere al punto tres.



III. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS DE HABITABILIDAD 2024, INCLUIDO APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO PROGRAMA, POR UN MONTO DE \$8.500.000.- (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

Hace uso de la palabra el director de Dideco, Sr. Rioseco, quien contextualiza la materia.

Luego de la explicación del tema se produce un intercambio de opiniones en torno al punto, especialmente en lo relacionado con el gasto del convenio. (presupuesto, disponibilidad presupuestaria, etc.,). Sobre lo planteado, el concejal Saldías sugiere invitar al director de Finanzas para dilucidar algunas dudas.

Mientras se incorpora a la sala el Sr. Fernández, el Presidente sugiere pasar al siguiente punto de la tabla.

IV. APROBACIÓN DEL APORTE MUNICIPAL AL "PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL 2025", CUYO CONVENIO FUE APROBADO A COMIENZO DEL AÑO EN CURSO.

En relación a este punto, el concejal Isla señala que revisó programa y este se encuentra en concordancia al año anterior.

El Presidente somete a votación el Programa de Desarrollo Local.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 865 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobado el "Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2025", cuyo convenio fue aprobado a comienzo del año 2024.

Hace ingreso a la sala el director de Administración y Finanzas, don Jaime Fernández Arriagada, a fin de dar respuesta a las interrogantes de los señores concejales.

El Presidente contextualiza el punto, señalando que, es necesario que el director de Administración y Finanzas ilustre en relación a transferencias de recursos para el Programa Habitabilidad 2024, incluido el aporte Municipal por \$8.500.000.- Enseguida el Presidente realiza la pregunta ¿está estipulado en el presupuesto?.

El Sr. Fernández señala que, en cuanto a la inquietud presentada, el Concejo Municipal el año 2024 aprobó en su oportunidad un aporte financiero al programa, el cual ya fue incorporado, con la respectiva modificación presupuestaria del momento. Luego dice que si hay otra solicitud esa

es otra modificación distinta, además señala que, otro mayor gasto no está incluido para el presente año. Agrega el director que la modificación que se hizo en su oportunidad para Habitabilidad era año 2023 el cual se está ejecutando en el presente año, por tanto, entiende que este es un nuevo programa 2024, un nuevo aporte y que no está en el presupuesto.

En relación al Programa PRODESAL, el Sr. Fernández señala que para el 2025 se debe incluir el aporte en el presupuesto municipal que aún no está aprobado.

El Presidente señala que no hay aprobación para el Convenio de Habitabilidad.

Se produce un intercambio de opiniones en torno al tema.

Enseguida se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de aprobación de transferencia para el Programa PRODESAL. Sugiriéndose que se incorpore en el presupuesto, el cual se aprobará prontamente.

El Presidente somete a votación la propuesta del concejo.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 866 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve dejar sin efecto el Acuerdo N° 865 transferencias para el "Programa de Desarrollo Local PRODESAL 2025", cuyo convenio fue aprobado a comienzo del año 2024. A la espera de que se apruebe en el presupuesto para el año 2025.

Se produce un breve receso, a fin de ventilar la sala y de que el director de Secplan conecte su presentación (ppt).

V. INFORMACIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL", COMUNA DE ANTUCO POR TIPOLOGÍA C33 DE FNDR Y APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

El director de Secplan, don Diego Díaz Rebolledo, hace su presentación para contextualizar sobre un proyecto que se está trabajando durante el año en curso.

<u>Datos</u>: Universo de 1496 mascotas en la comuna de Antuco, dificultades para acceder a servicios veterinarios, vulnerabilidad de la población de Antuco, lejanías con los principales centros de clínicas veterinarias. También señala que las atenciones veterinarias a las mascotas de perros y gatos deben hacerse a lo menos dos veces al año. El programa duraría siete años, con una posible atención de esterilización para 479 en el año uno. Dice que la demanda de atenciones

veterinaria o esterilizaciones es de 1975 atenciones anuales que hasta el momento no han sido cubiertas.

Hace uso de la palabra el concejal Isla, quien señala que desde el año 2019 el municipio de Antuco no ha podido postular a un programa (PTRAC) de esterilización, es decir, han pasado cinco años en que el municipio no ha postulado a programas para las mascotas de Antuco, debido a que la Municipalidad no realizó las rendiciones como correspondía en su oportunidad ante la Subdere. Sobre el punto, el director de Secplan reconoce que hubo faltas administrativas, pero había que separarlo del proyecto para avanzar.

También señala el Sr. Díaz que el municipio postuló el proyecto, pero este debe pasar por todas las etapas de revisión, de financiamiento, firma de convenio, y posterior licitación. También señala que la clínica debe programar los operativos, a modo de ejemplo manifiesta que, si un perro es atropellado la clínica no acudiría, porque no es una ambulancia; siempre las atenciones de la clínica móvil deben estar programado y planificado.

Después de algunas consultas se da por finalizada la exposición.

En relación al punto, el Presidente llama a votar para comprometer los costos de operación y mantención del proyecto de la clínica móvil.

Interviene el concejal Saldías, quien manifiesta que lo planteado por el Secplan es solo una idea de proyecto, ya que recién se va a postular, no es que se vaya a comprar una clínica móvil, agrega que todo proyecto tiene su historia, tiempo y etapas.

El Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

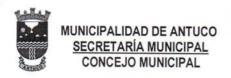
Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 867 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve comprometer recursos municipales para los costos de operación y mantención del proyecto a postular de una clínica móvil para mascotas de la comuna de Antuco.

VI. PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, OFICIAL 05 POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA FINANCIAR PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO, SEDES COMUNITARIAS, CENTRO DE ACOGIDA Y OTROS. ÁREA MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO DEPTO, ADMIN, Y FINANZAS

MOD	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 BARA I A ABROBACIÓN DEL CONCETO MUNICIPALIDADE					
	(Expresado en Miles de \$)	N°5.	AL.			
IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR		DISMINUCION	NOIS	_		ORSERVACIONES
215,23,03,001 - 01	Indemnización de Cargo Fiscal	2	54 000			Transport on Control
			01.000			Solsen in assess
	TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS M.S		51.000			
IMPLITACIÓN PROBLESTA MODIENAS	IESTA MODIFICAD					
mi ornorom mor	S GASTOS:			AUME	NTO	AUMENTO OBSERVACIONES
215,22,05,001 - 01	Electricidad - Gestión Interna (Edificios Municipales)			N.S	5.000	5.000 Disponibilidad Presupuestaria
215,22,05,001 - 02	Electricidad - Servicios Comunitarios (Alumbrado Público, Sedes y Otras)				46.000	46.000 Disponibilidad Presupuestaria
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS			N.S	51,000	
	TOTALES IGUALES M.S		51.000	N.S	51.000	
UNICIPAL DIRECCIÓN O V FINANZACIÓN	ALCALDE O					
D D						V° B° Secretario Municip
APROBADO - RECHAZADO:	AZADO:					
Concejo Municipal SE	Concejo Municipal SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA Nº	E E				



El Presidente somete a votación en los términos señalados y los montos indicados.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO Nº 868 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve aprobar Modificación Presupuestaria área municipal, por un monto de M.\$ 51.000.- (cincuenta y un millón de pesos), por traspaso de fondos en Gastos para financiar pago de energía eléctrica de edificios municipales, alumbrado público, sedes comunitarias, centro de acogida y otros.

III.- CUENTA SR. ALCALDE.

- El Alcalde(S) don Diego Peña Gutiérrez informa que, participó de la certificación del segundo taller orfebrería en piedra volcánica, organizado por la empresa eléctrica "ENEL", donde se certificaron distintas artesanas, dándole un valor agregado a los trabajos de las artesanas de la comuna.
- También señala que el jueves 17 de octubre participó de la entrega de la faena del Paso Pichachén a la empresa De Vicente Constructora (DVC), junto a la Delegada Presidencial Regional, Provincial y otras autoridades de reparticiones públicas. También informa que las contrataciones se realizan por etapas, agrega que se habilitará un puerto seco en el sector de los Castillos. Finalmente informa que la colocación de personas para puestos laborales se está realizando en la Oficina de la OMIL del municipio.

IV.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay.

V. PUNTOS VARIOS.

- Concejal Nelson Isla Vilche.
- Como primer punto, comenta que para la elaboración del PLADETUR se le asignó más recursos y a la fecha no se ha llamado a Licitación, recuerda que el 18 de agosto del año 2023 se debió adjudicar, pero hubo problemas y no se adjudicó. Agrega que se habla mucho de turismo, pero si no hay una carta de navegación en turismo no es posible desarrollar bien el área.

En relación al punto, el Sr. Peña manifiesta que primero que todo la administración es continua, independiente que esté el Pladetur o no, luego dice que se están trabajando en dos procesos en paralelo, Pladetur y Pladeco, para que coincidan entre los dos para trabajar en conjunto.

Interviene nuevamente el concejal Isla y sobre el punto, señala que con respecto al Pladeco se concretó el 30% del contenido a la fecha, instrumento que dura cuatro años, por lo tanto, ... ¡ya no se cumplieron las metas propuestas!.

En torno al punto se produce un intercambio de opiniones.

 Luego y sobre otra materia, el concejal Isla pregunta en que proceso están las investigaciones sumarias.

Frente al planteamiento del concejal, el Sr. Peña señala que, se está resolviendo la designación de investigadores de acuerdo a los grados. También señala que hay investigaciones que están pendientes.

- En otro orden de materias el concejal señala que cuando ocurrió el accidente del vehículo municipal Tucson ¿porqué no se realizó la investigación sumaria, siendo que el conductor no tenía póliza en ese momento?
 - El Administrador señala que no lo sabe, porque en el momento él no estaba en la administración.
- Luego el concejal recuerda que en la sesión anterior consultó por la situación de la Srta. Cristina Cisterna, donde el administrador señaló que no estaba terminado el sumario y dijo además que el expediente fue derivado a Control. Al mismo tiempo el Sr. Isla comenta que realizó las indagaciones sobre la investigación, y le señalaron en la municipalidad que el informe del sumario había sido derivado a la Alcaldía el cinco de septiembre del presente año. Agrega que desde esa fecha no se ha hecho nada para recuperar los recursos municipales.
 - El Sr. Peña señala que, respecto a los temas judiciales, no puede comentarlo abiertamente, porque hay responsabilidades de un lado y de otro, no puede emitir juicio, pero si sugiere ver el tema en una comisión junto al Asesor Jurídico.
 - El Sr. Isla manifiesta que nunca el municipio ha tenido la preocupación o voluntad para recuperar esos recursos, dice que también pasó lo mismo situación con Harold Wicki, donde la Contraloría General de la República dictaminó que la Municipalidad de Antuco debería hacer todas las acciones para recuperar los recursos económicos pagados a Harold Wicki, ya que esta persona no cumplía con los requisitos para ser contratado. Finalmente señala que ambas situaciones de la Srta. Cristina Cisterna y de Harold Wicki es un detrimento para el municipio, dineros que pueden ir destinados a ayudas sociales.

El Administrador señala que él le instruyó al Asesor Jurídico para que reuniera la información para iniciar un proceso de demanda.

- Siguiendo con el planteamiento de puntos, el concejal Isla manifiesta que lleva más de cuatro años pidiendo la construcción de veredas para la calle 21 de mayo. También recuerda que el concejal Águila lleva muchos años pidiendo la reparación de panderetas ubicadas en el recinto de las casas de Salud y municipales, panderetas que en la intersección de la esquina obstaculizan la visión de los conductores. Dice que no entiende porqué durante tanto tiempo no se construyeron, existiendo la necesidad y buen presupuesto Municipal los trabajos no se realizaron.
- En otro orden de materias, el concejal comenta que a los estudiantes de enseñanza superior aún no se les paga la Beca Municipal, dice que están atrasados, lo cual genera un problema a los estudiantes por los compromisos que contraen con antelación.

El Administrador responde, primero, reconociendo el atraso del pago de becas, pero informa que tiene entendido que ya se depositaron.

- Luego el concejal solicita una evaluación social de una persona que vive en Villa los Ríos.
 Agrega que entregará los datos por interno al administrador, a fin puedan realizar la evaluación a la familia.
- · Concejal Carlos López Ovalle.
- Inicia su intervención, manifestando qué aún no recibe el informe de la escuela multideportiva, dice que ha pasado más de un mes y hasta el momento no le han entregado la información. Quiere saber si el proyecto se está ejecutando o no. Agrega que solo le llegó el inventario de la bodega de deportes.

El Administrador manifiesta que lo solicitó, dice que hará las consultas del porqué aun no se entrega.

- En relación a otro punto, el concejal López hace mención que el 16 de agosto habló respecto a la actividad relacionada con el día del niño, donde manifestó sobre el uso de la pantalla, ...que no se dio el uso adecuado, no hubo corpóreos, no hubo juegos inflables, y aún así el director de Desarrollo Comunitario firmó junto al Sr. Peña y Sr. Rebolledo, donde señalaron que todo estaba conforme; agrega que así lo indica el Informe generado por el director de Control. Dice el concejal que se está pagando al oferente \$6.366.000.- en algo que no cumplió.

Don Diego Peña señala que, el concejal tiene razón, luego señala que, en los futuros procesos de recepción de actividades, habrá una comisión e incluso se conversó que sería bueno que la comisión integrara un concejal. En cuanto a los juegos inflables no se pudo instalar por el espacio reducido del gimnasio Municipal.

En torno al punto, se produce un intercambio de opiniones frente al pago realizado por el municipio y en que no se cumplió con las bases de licitación.

- En torno a otro punto, el concejal consulta por el estado de avance de la instalación de cámaras de seguridad.
 - El Sr. Peña responde señalando que la empresa dio una respuesta técnica, dice que informaron que se movieron unas antenas, lo cual molesta la recepción de la señal, quedándose por ratos, pegada; luego agrega que el día lunes la empresa estaría en terreno para rectificar la falla.
- Luego el concejal manifiesta que aún no llega el informe de la cantidad de canastas de alimentos que quedan.
- El Administrador manifiesta que consultará el tema con el director de la Dideco.
- Sobre el tema el concejal informa que uno de los focos solares de la plazoleta de "Villa el Esfuerzo de Mirrihue", está apagado.
- En otro orden de ideas, el concejal pregunta ¿me gustaría saber qué pasa con las riendas del caballo del monumento al arriero del Centro de Acogida al Visitante?
 - El Sr. Peña manifiesta que, dice que está pendiente poner las riendas y la picana.

Sobre el punto, el concejal López pregunta ¿pero las riendas están?

- El Administrador responde señalando que las riendas no están, y que en algún momento alguien se las llevó, se perdieron, luego señala que hay que reponerlas.
- Finalmente, el concejal termina su intervención con una reflexión, donde da lectura a la palabra de Dios (proverbios 12:19:22).
- Concejal Mauricio Saldías Parra.

El concejal manifiesta que no tiene puntos varios

Concejala Elba Issi Saldías.

La concejala manifiesta que no tiene puntos varios.

Concejal Ramón Águila Espinoza.



 Inicia su intervención preguntando por el informe que entrega el director de control, al respecto señala que hay tres No visaciones del director de Control, el cual lee cada una de ellas.

El administrador responde señalando que es efectivo lo planteado por el concejal, al mismo tiempo dice que a una de las observaciones le faltaba documentación, el cual se complementó y fue subsanada.

Finalizada la intervención del concejal Águila, y en relación a distintos puntos, el Presidente concede la palabra al concejal Isla, quien manifiesta que le quedó un punto sin plantear y que dice relación con las solicitudes de subvención municipal de algunas organizaciones de la comuna, al respecto manifiesta que, si el punto de las subvenciones hubiese estado en tabla, secretaría municipal habría revisado que las organizaciones estuvieran vigentes, pero Administración y Finanzas ingresó la correspondencia a última hora, aprobándose algunas subvenciones donde las organizaciones no estaban vigente, induciendo así a error al concejal, ya que no se cumplía con los requisitos de normativa.

El Administrador manifiesta que a futuro se hará un flujograma de subvenciones municipales para normar el requerimiento, lo cual ayudará a las organizaciones y también a ordenar el proceso interno del municipio. Luego agrega el Sr. Peña que fue un error involuntario.

Luego el concejal realiza otras consultas de tenor general.

Enseguida hace uso de la palabra el concejal López, quien insiste una vez más, en que la Municipalidad agilice y compre los elementos de protección personal (epp), para los trabajadores de la planta de tratamiento de aguas servidas, en virtud que estos trabajadores están corriendo permanentemente riesgo de enfermedad.

Concejal Águila entrega sus parabienes a los concejales que se repostulan en estas nuevas elecciones municipales.

También don Claudio Solar Jara, en su calidad de Presidente del concejo, les desea a todos los candidatos/a que les vaya bien en su elección, hace un llamado a hacer una campaña con altura de mira, donde no prime el desprestigio personal, señala que la lucha está en las ideas, en quien puede hacer mejor las cosas, sin afectar la honra de la persona, ya que cada candidato tiene familia y amigos que de alguna manera se sienten muy mal cuando hay una ofensa vertida gratuitamente; lamenta que hayan páginas en la web donde personas se esconden en el anonimato para lanzar cuestiones absolutamente reñidas con las buenas costumbres. Luego señala que las autoridades y quienes postulan a hacerlo, también están llamados a predicar con la palabra y con el ejemplo, que es al final una de las cosas que hace que la gente sienta simpatía o antipatía por una persona.



Enseguida manifiesta que el proceso eleccionario en chile es limpio, transparente, confiable, existe seguridad y es reconocido en el mundo entero (...), cual sea el resultado el día después de las elecciones, las personas se seguirán viendo y se darán un abrazo y la amistad continuará.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión, cuando son las 11:56 horas.

MAURÍCIÓ SALDÍAS PARRA CONCEJAL

CLAUDIO SOLAR JARA CONCEJAL PRESIDENTE

CARLOS LÓPEZ OVALLE

CLAUDIO PANES GARRIDO SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

ELBA ISSI SALDIAS CONCEJALA

NELSON ISLA VILCHE CONCEJAL

Artículo 107, inciso tercero Ley 18.695 (periodo de campaña)

MIGUEL ABUTER LEÓN ALCALDE

CPG / cpg. -

SECRETARIO